



Estimadas/os estudiantes:

Como en cursos anteriores, este año vamos a continuar con el Programa de Prácticas Extracurriculares de Verano en los meses de julio y agosto en distintos centros sanitarios de nuestra Comunidad Autónoma.

La solicitud de estas prácticas la podrán realizar los estudiantes que hayan aprobado, en el momento de la petición, al menos 120 créditos y estén matriculados del Curso 3º en adelante del Grado en Medicina.

Tendrán una duración mínima de 15 días y máxima de 30 días.

La solicitud implica un compromiso de asistencia por parte del estudiante.

Cada estudiante podrá realizar una única petición en la que puede requerir prácticas en cualquier institución del Sistema Sanitario Público Andaluz de las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Jaén, Huelva y Málaga.

Las solicitudes recibidas serán trasladadas a los responsables de las instituciones sanitarias que, una vez estudiadas, pondrán a disposición de la Facultad una oferta de plazas y tutores. En el caso de que más de un estudiante opte por una misma plaza y sólo exista la posibilidad de que acceda uno, se asignará al que haya superado un mayor número de créditos y, en caso de igualdad, al que tenga una mayor nota media del expediente.

En cuanto al procedimiento a seguir, es necesario enviar a la Consejería de Salud la relación de los alumnos que van a realizar prácticas extracurriculares de verano en los centros del SSPA, indicando la provincia y el centro asistencial en el que desean efectuarlas. Por este motivo, para mejorar la coordinación y agilizar la gestión, los representantes de las Facultades de Medicina de Andalucía nos hemos puesto de acuerdo y utilizaremos de nuevo una plataforma común. Esta plataforma se denomina "Prácticas Extracurriculares de Medicina en Andalucía" (PEMA) y gestionará un procedimiento que constará de varias fases:

- Fase de registro. **Sólo deberá realizarlo quién esté interesado/a en las prácticas.** Los estudiantes que las solicitaron en convocatorias anteriores deberán registrarse de nuevo.
- Fase de solicitud
- Fase de asignación



**Importante:** con el registro y, especialmente, **la solicitud**, el estudiante se compromete a realizar las prácticas.

Éste va a ser el único sistema que vamos a utilizar para solicitar y asignar plazas en verano. A continuación de este texto encontrarán información más detallada.

Iremos facilitando la información conforme vayamos avanzando en el proceso, desarrollado de forma conjunta por las instituciones universitarias y sanitarias.

Otras informaciones, especialmente en lo relacionado con cuestiones individuales, serán remitidas a través de la dirección de correo electrónico que conste en la solicitud y/o de una asignatura que se creará al efecto en campus virtual, en la que deberán registrarse en el plazo que se indica posteriormente en este escrito.

Agradecemos a los responsables de las instituciones sanitarias y a los colegas profesionales su disponibilidad, contribuyendo a mejorar la formación práctica clínica de los futuros médicos, que sois cada uno de vosotros.

Un cordial saludo,

Ignacio Santos Amaya

Decano de la Facultad de Medicina

Andrés Fontalba Navas

Vicedecano de Relaciones con las I. Sanitarias de

la Facultad de Medicina



En la convocatoria de las PEMA hay una parte general, común a todas las Universidades, existiendo, por otro lado, una serie de requisitos de acceso particulares para cada una de las convocatorias realizadas por Facultades de otras Universidades.

Cada alumno deberá ajustarse en primer lugar a la convocatoria de su Universidad de origen, para después hacerlo a la de destino (cuyos datos le aparecerán en la plataforma al solicitar dicho destino).

### REQUISITOS de la FACULTAD de MEDICINA de MÁLAGA

- Estar matriculado en 3º curso del Grado en adelante y haber superado, al menos, 120 créditos.
- Haber cursado (aunque no se haya superado) Patología General
- Podrán solicitar un centro y un máximo de dos especialidades (en orden de preferencia) en dicho centro.
- Estar inscritos en la asignatura virtual “Prácticas extracurriculares 2024-25” (inscripción desde 16 de mayo a las 8:00 h hasta el 19 de mayo a las 00:00 h.) Plazo no ampliable (han de estar registrados antes del cierre de registro en la plataforma “PEMA”)

**Clave: PEMA2025**

### INFORMACIÓN GENERAL DE LA CONVOCATORIA:

#### 1. Periodos de prácticas

Del 1 al 15 de julio

Del 16 al 30 de julio

Del 1 al 14 de agosto

Del 18 al 29 de agosto

#### 2. Plazos (no ampliables)

**Fase de registro** Del 19 al 21 de mayo (hasta las 23:55)- Registro/Alta en la Plataforma (pema.ugr.es). Deben realizarlo **únicamente** aquellos estudiantes interesados en realizar estas prácticas.

Importante:

- Los alumnos no registrados en plazo, no podrán realizar las prácticas. **(No es válido registrarse sólo en campus virtual**, éste es para gestión interna de los estudiantes de Málaga y la Plataforma es el sistema de organización de las mismas). No habrá ampliación de plazo.
- Estudiantes registrados en cursos anteriores: Deberán registrarse de nuevo.
- Este año deberán incluir el nº de afiliación a la Seguridad Social



**Fase de Solicitud:** Del 29 de mayo al 4 de junio: **Solicitud** de prácticas en la plataforma (pema.ugr.es) **y subida de documentación** a la plataforma.

Podrán solicitar un periodo o dos periodos consecutivos.

Pueden acceder a la plataforma las veces que precisen, para subir documentos o realizar cambios, durante todo el periodo de solicitud (pero no después del mismo, ya que ha de revisarse documentación y solicitar las prácticas)

Importante: La solicitud de prácticas y no realización de las mismas conlleva penalizaciones.

### 3. Documentación necesaria para la solicitud

- Certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales (aquellos que no la tengan o su antigüedad sea mayor de un año). Pueden obtenerla por internet en: <https://sede.mjusticia.gob.es/es/tramites/certificado-registro-central> ).
- Compromiso de confidencialidad, **firmado digitalmente** y con firma VISIBLE. Se podrá **descargar de la plataforma** durante el periodo de solicitud. (Deberán obtener **firma digital**)
- Aquella documentación adicional que se le pudiera solicitar en función de su destino.

Dichos documentos deberán subirse a la Plataforma en formato .pdf en el momento de la solicitud.

### 4. Compromiso y penalizaciones

Con la solicitud de las prácticas el alumno se compromete a realizarlas, asumiendo, en caso contrario, la aplicación de las siguientes penalizaciones:

- Los alumnos que soliciten prácticas y renuncien formal y justificadamente a ellas, no podrán realizar prácticas extracurriculares durante el curso académico siguiente.
- Los alumnos que soliciten prácticas y no las realicen (sin renuncia formal y justificada), no podrán hacer prácticas extracurriculares en ninguna convocatoria futura.
- Los alumnos que no tengan evaluación de su tutor en pema.ugr.es o que no cumplimenten la encuesta/valoración de las prácticas y de su tutor antes del 15 de septiembre de 2025, se considerará que no las han realizado.



### **ACCESO A LA PLATAFORMA PEMA**

(La plataforma se encuentra alojada en Granada –ugr-)

Escriba en la barra de direcciones del navegador **pema.ugr.es** Escribanlo directamente (SIN www).

Acceda como “ESTUDIANTE” y realice el registro.

### **FASES POSTERIORES**

Se irá facilitando información detallada por campus virtual.

### **FASE DE ASIGNACIÓN**

En junio (dependiendo la fecha de la respuesta de los centros sanitarios, pues han de conocer las vacaciones de los facultativos) y previa comunicación de que su asignación se ha realizado, el estudiante podrá conocer, a través de pema.ugr.es, periodo, centro, especialidad y, en algunos casos, el tutor asignado.

### **FINALIZACIÓN DE LAS PEMA**

El tutor ha de evaluar al estudiante en la plataforma.

El estudiante ha de evaluar las prácticas y a su tutor, también en la plataforma PEMA